



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

2^a sesión

Lunes 5 de octubre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. José Luis Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente: De conformidad con su programa de trabajo y calendario, la Primera Comisión dará inicio esta mañana a su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional, temas 86 a 103. Antes de continuar con nuestra labor, permítanme formular una breve declaración en mi calidad de presidente de esta Comisión.

Como lo expresé al momento de aceptar la presidencia de la Primera Comisión, el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y la Primera Comisión se enmarca en un contexto mucho más constructivo y alentador que sus antecesores. En los últimos meses hemos podido constatar con particular beneplácito una serie de iniciativas tendientes a un mundo libre de armas nucleares, iniciativas que ofrecen diferentes aproximaciones y soluciones políticas para su realización. En los últimos días hemos sido testigos de la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad que, sin duda, marcará un hito fundamental para el mundo del desarme y la no proliferación. Hemos constatado con beneplácito avances en materia de negociación entre las Potencias nucleares. El próximo año asistiremos a la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Después de muchos años de estancamiento, tenemos la sensación de que por fin las cosas empiezan a moverse en el mundo de la no proliferación y el desarme. Esto significa un gran desafío para todos nosotros. No debemos dejar pasar esta oportunidad. Debemos aprovechar el momento. Debemos hacer nuestros máximos esfuerzos para que este nuevo momento que estamos viviendo en materia de desarme y no proliferación nos ayude a encontrar los consensos necesarios para avanzar hacia un mundo mejor, hacia un mundo, en definitiva, más seguro para todos nosotros.

La Primera Comisión deberá aprobar aproximadamente unos 50 proyectos de resolución. En la medida de mis posibilidades, y contando de antemano con el apoyo de todos los Estados Miembros, intentaré que la Primera Comisión contribuya a mantener este clima positivo al que me referí anteriormente, que se ha venido verificando en los últimos meses y además para que esta Comisión se constituya en un ámbito genuino de nuevos entendimientos. Trataremos de incrementar el número de proyectos de resolución que se aprueben por consenso, como una prueba de que estos movimientos tendientes al fortalecimiento del multilateralismo encuentran en los proyectos de resolución de la Primera Comisión su justa materialización.

No obstante ello, no dejo de reconocer las importantes diferencias y aproximaciones que existen en los temas objeto de las discusiones de esta

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Comisión. He buscado y seguiré buscando puntos de encuentro que nos permitan alcanzar los consensos necesarios para aprovechar este momento que estamos viviendo y que plantea un desafío histórico para todos nosotros. Desde ya agradezco el apoyo que todos ustedes me han brindado y que sé me seguirán brindando en mis labores.

Tengo ahora el placer de dar la bienvenida al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y de invitarlo a formular una declaración.

Sr. Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme: Es un honor para mí saludarle a usted en su calidad de presidente de la Primera Comisión.

(continúa en inglés)

Celebro esta oportunidad de dirigirme a la Comisión. También deseo saludar a los miembros de la Mesa y asegurarles a ellos y a usted, Sr. Presidente, la plena cooperación de la Oficina de Asuntos de Desarme en toda la labor de la Comisión.

Este año quizás sea recordado como uno de los años más destacados en la historia de los esfuerzos de desarme de las Naciones Unidas y, por supuesto, el año todavía no ha concluido. Algunos miembros quizás recuerden que este año se celebra el quincuagésimo aniversario de la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General que identificó, como objetivo fundamental de las Naciones Unidas, el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

En su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978, la Asamblea General lo adoptó como objetivo máximo de las Naciones Unidas en esta esfera. Dado que el concepto de desarme general y completo engloba la meta de eliminar las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa junto con el objetivo paralelo de regular los armamentos convencionales, la apertura de este período de sesiones en concreto de la Primera Comisión es una buena ocasión para reflexionar sobre lo que se ha logrado y lo que queda por lograr en esas esferas.

Quisiera recordar algunos de los hechos que han ocurrido sólo en la esfera de las armas nucleares desde que se inauguró el período de sesiones del año pasado de la Primera Comisión. En octubre de 2008, el Secretario General puso en marcha su propuesta de cinco puntos sobre el desarme nuclear, que ha

promovido en discursos e intervenciones en todo el mundo. Este año, han entrado en vigor los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares regionales en el Asia central y en África. En abril, los Presidentes Medvedev y Obama emitieron un comunicado conjunto en el que anunciaban su decisión de continuar reduciendo sus armas ofensivas estratégicas de conformidad con el Artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y tres meses más tarde firmaron un Entendimiento mutuo en el que se perfilaban los componentes de un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante que sustituirá el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START) y que ha de concluirse dentro de poco.

En mayo, el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP concluyó con un tono positivo, aunque no se llegó a un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas a la Conferencia de Examen. El 25 de mayo, la República Popular Democrática de Corea realizó un ensayo nuclear que el Consejo de Seguridad condenó de la manera más categórica. El 29 de mayo, la Conferencia de Desarme superó finalmente su largo estancamiento y aprobó una agenda para 2009, pero lamentablemente no pudo aplicarla, a pesar de los esfuerzos denodados de los Estados miembros.

En septiembre, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, la Oficina para Asuntos de Desarme y el Gobierno de México organizaron conjuntamente en Ciudad de México una conferencia de organizaciones no gubernamentales para tratar cuestiones de desarme, que contó con una gran participación y fue un éxito. El Secretario General inauguró el evento y explicó su propuesta de cinco puntos sobre desarme nuclear. El 24 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró su primera cumbre específicamente dedicada a la cuestión del desarme nuclear (véase S/PV.6191), y ese mismo día los representantes de más de 100 Estados iniciaron la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Con respecto a la proliferación y a las amenazas terroristas derivadas de armas de destrucción en masa, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo acaba de concluir una útil sesión pública que formó parte de

su examen exhaustivo de la aplicación de esa resolución. Por otro lado, este último año la sociedad civil ha puesto en marcha nuevas iniciativas para fomentar los objetivos de desarme y continúan los esfuerzos diplomáticos por lograr la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la inquietud ante las actividades nucleares en el Irán.

Este breve resumen refleja el amplio alcance de los desafíos que todos los Estados afrontan en la esfera concreta del desarme nuclear, así como la evolución dinámica de la situación relacionada con esos desafíos, una historia dispar de progresos reales y algunos reveses importantes. No obstante, no debemos olvidar que en efecto es mucho lo que se ha logrado desde la primera vez que el desarme general y completo se incluyó en el programa de las Naciones Unidas. Contamos con tratados multilaterales por los que se prohíben las armas biológicas y químicas, que cada vez tienen más miembros. Actualmente existen cinco zonas regionales libres de armas nucleares y nuevas formas de cooperación entre ellas. Hemos asistido a los pasos preliminares de un largo proceso de creación de normas multilaterales sobre misiles, aunque todavía queda mucho por hacer para seguir la labor sobre la base de los grupos de expertos gubernamentales y las resoluciones de la Asamblea General relativas a este tema. Se han adoptado otras iniciativas para crear nuevas normas jurídicas a fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

También se han realizado esfuerzos lentos pero constantes para establecer y fortalecer el estado de derecho con respecto a las armas convencionales, esfuerzos que incluyen la conclusión de convenciones por las que se prohíben las municiones en racimo y las minas terrestres, la labor sobre un tratado de comercio de armas, la aprobación y aplicación de un Programa de Acción para evitar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y los nuevos esfuerzos por promover la adhesión universal a las prohibiciones que figuran en la Convención sobre las armas convencionales. También está claro que hace falta seguir trabajando para mejorar la transparencia en materia de armamentos, después de que el año pasado se registrara el nivel más bajo hasta ahora de presentación de informes nacionales al Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales. También hace falta que se utilice más el Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares.

Con respecto a este tema más amplio del gasto militar, el panorama no es muy alentador. En el último anuario del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI) se calcula que el gasto militar mundial del año pasado superó los 1,4 billones de dólares, lo que representa un aumento real del 4% en comparación con el año anterior y un alarmante aumento del 45% desde 1999. En el último decenio este índice de aumento ha sido de dos cifras en prácticamente todas las regiones. Esta tendencia inquietante no hace sino poner de manifiesto la importancia de ampliar los enfoques regionales para limitar este elevado índice de aumento del gasto militar, y sé que los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme —en América Latina y el Caribe, África y Asia y el Pacífico— están haciendo todo lo que pueden con sus recursos limitados para ayudar a los Gobiernos y a la sociedad civil a lograr ese objetivo, además de trabajar para evitar el tráfico ilícito de armas pequeñas, ayudar en la reforma del sector de la seguridad y fomentar otros objetivos de desarme.

Además, el SIPRI constató que el año pasado la producción mundial de armas aumentó hasta llegar a los 347.000 millones de dólares y en las transferencias internacionales de las principales armas convencionales se ha producido una tendencia al alza similar. En los dos períodos de sesiones sustantivos de este año del Grupo de Trabajo de composición abierta para promover un tratado sobre el comercio de armas quedaron pocas dudas sobre la impresión general de que el comercio internacional de armas convencionales entraña grandes problemas y esta impresión es un punto de partida para lograr nuevos progresos en esta esfera en los próximos meses y años.

Las repercusiones de este aumento del gasto en armas fueron objeto de debate en el Consejo de Seguridad en noviembre del año pasado (véase S/PV.6017), lo que dio relevancia al objetivo del Artículo 26 de la Carta, a saber mantener la paz y la seguridad internacionales con la “menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”. Cada vez se reconoce más en todo el mundo que el gasto militar debe reducirse y que el comercio internacional de armas debe estar mejor regulado, de conformidad con las normas acordadas.

Con respecto a las armas pequeñas, los esfuerzos internacionales para afrontar esta cuestión se centraron

inicialmente en la cuestión particular del comercio ilícito de ese tipo de armas, mientras que últimamente esos esfuerzos se han ampliado para abarcar también la repercusión negativa de la violencia armada sobre la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo y la importante contribución de la mejora de la seguridad como base para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Una importante fuente de información más amplia sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover los objetivos de eliminar las armas de destrucción en masa, y a la vez limitar las armas convencionales, es el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*. Me complace anunciar que se acaba de publicar la Parte II de ese anuario, que contiene una crónica detallada de las deliberaciones, logros y reveses de los mecanismos de las Naciones Unidas para el desarme en 2008. Todas las delegaciones pueden obtener copias impresas o consultarlo en línea. Los miembros tienen una copia en sus mesas. Este anuario es tan sólo una de las múltiples publicaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme, que en su conjunto han servido para promover una mayor participación del público en la promoción de las cuestiones de desarme. En los últimos años, la sociedad civil ha generado sus propias iniciativas de desarme, que considero que han ayudado a fortalecer la voluntad política necesaria para fomentar los objetivos de desarme.

Al presentar la resolución sobre desarme general y completo en 1959, el Gobierno de la Unión Soviética declaró que “todos los Estados y las Naciones Unidas tienen el deber de buscar urgentemente una nueva manera de solucionar el problema del desarme, que es un problema candente de nuestro tiempo”. Se calcula que todavía existen alrededor de 23.000 armas nucleares, miles de misiles y bombarderos para lanzarlos, los tratados sobre las armas de destrucción en masa están lejos de la composición universal, y el programa sobre control de las armas nucleares es amplio y sigue aumentando, por lo que es muy difícil poner en entredicho el hecho de que el problema de la consecución de las metas de desarme es hoy en día un problema candente de nuestro tiempo.

Sin embargo, con un liderazgo visionario, voluntad política y un firme apoyo de la sociedad civil, sin lugar a dudas el mundo es capaz de resolver este problema. Ahora que la Primera Comisión inicia el sexagésimo cuarto período de sesiones, insto a todas

las delegaciones a que trabajen con un espíritu de buena voluntad mutua y con una idea común de nuestros intereses colectivos.

La iniciativa del Consejo de Seguridad de convocar una cumbre para tratar cuestiones de desarme podría representar un punto de inflexión en la historia de las Naciones Unidas en esta esfera, una nueva era en la que se destaque el papel indispensable de las Naciones Unidas para promover la cooperación multilateral en el desarme. Por lo tanto, debemos partir del impulso positivo que se ha generado este año. Debemos reiterar nuestra determinación de cumplir con los compromisos pasados. Debemos ponernos a trabajar para lograr el gran objetivo de la Carta de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra reduciendo y eliminando los medios que se utilizan para librar esas guerras. Reemprendamos hoy juntos ese gran viaje.

Temas del programa 86 a 103

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente: Antes de comenzar, quisiera recordar a las delegaciones que se ha acordado establecer un límite máximo de 10 minutos para las declaraciones que se formulen a título nacional y de 15 minutos para quienes hablen en nombre de varias delegaciones. En este contexto, aconsejo a las delegaciones que se sirvan prestar atención al dispositivo de luces llamado semáforo que está en el podio. El semáforo funciona de la siguiente manera: se encenderá una luz verde al comienzo de la declaración del orador; se encenderá una luz anaranjada 30 segundos antes de que se cumplan los 10 ó 15 minutos, en su caso; se encenderá una luz roja al terminar los 10 ó 15 minutos.

Como se mencionó en la sesión de organización de la semana pasada, invito a las delegaciones cuyas declaraciones sean más largas a que entreguen el texto completo de la declaración por escrito para su publicación en el sitio web de la Primera Comisión, llamado “Quickfirst”, y a que den lectura a una versión abreviada durante el debate general. Insto también a los oradores a hablar a una velocidad razonable, de modo que los intérpretes puedan transmitir sus declaraciones adecuadamente. Además, recuerdo a las delegaciones que habrá funcionarios del Departamento de Información Pública de la Secretaría que realizarán una

cobertura diaria de nuestras sesiones. Los comunicados de prensa de las sesiones de la Comisión suelen publicarse en inglés y francés en el sitio web de las Naciones Unidas dos horas después de la sesión de cada día. También pueden obtenerse copias impresas en esta sala al día siguiente.

Sr. Hellgren (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la importante función de Presidente de esta Comisión y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de la Unión Europea en el desempeño de su cometido.

Intervengo en nombre de la Unión Europea y se suman a la presente declaración la ex República Yugoslavia de Macedonia y Croacia, países candidatos; Albania, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; y Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio; así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea acoge con mucho agrado el hecho de que se haya dado un nuevo impulso al control mundial de armas y al desarme. La no proliferación, el desarme y el control de armas, junto con la confianza, la transparencia y la reciprocidad, son aspectos fundamentales de la seguridad colectiva. Seguimos insistiendo en la necesidad de un desarme general y recordamos las iniciativas concretas y realistas de desarme, avaladas por nuestros 27 jefes de Estado o de Gobierno, que presentamos a la Asamblea General en 2008 (véase A/63/603). Por otro lado, seguimos afrontando grandes desafíos en materia de proliferación. En este momento crucial, hace falta un esfuerzo mancomunado de la comunidad internacional para fortalecer el desarme, el control de armamentos y la no proliferación, que son intereses de seguridad comunes de todos.

La Unión Europea se compromete profundamente a robustecer el sistema multilateral. Las organizaciones, los regímenes y los tratados internacionales deberían ser el eje de nuestros esfuerzos comunes para afrontar amenazas a la paz y la seguridad internacionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Fortalecer la autoridad de las Naciones Unidas y de los regímenes de los tratados jurídicamente vinculantes debería ser un objetivo prioritario para todos los países. El Consejo de Seguridad tiene un papel crucial que debería

fortalecerse para abordar los casos de incumplimiento que amenazan la paz y la seguridad internacionales. La labor que realizamos en esta Comisión y nuestra capacidad de interactuar con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas revisten la máxima importancia. La Unión Europea acoge con agrado la importante resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, aprobada el 24 de septiembre durante la cumbre sobre no proliferación y desarme nucleares (véase S/PV.6191).

También consideramos que es muy positivo que en 2009, después de 12 años de estancamiento, la Conferencia de Desarme haya decidido finalmente ponerse de acuerdo sobre una agenda. La Unión Europea lamenta que la aplicación de esa agenda no haya podido comenzar en 2009, pero esperamos que todos los Estados miembros de la Conferencia renueven el consenso y pongan en marcha la labor sustantiva sin más demoras cuando la Conferencia reanude su período de sesiones en 2010.

A la Unión Europea le preocupan profundamente los desafíos y las amenazas a la seguridad mundial y regional que plantea la continuación de la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. El riesgo de que esas armas caigan en manos de agentes no estatales, en particular terroristas, aumenta nuestra preocupación. La Unión Europea está decidida a seguir trabajando contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, que posiblemente entrañen la mayor amenaza a nuestra seguridad común. La Unión Europea se compromete a actuar con determinación, utilizando todos los instrumentos y las políticas de que dispone para prevenir, disuadir, detener y, si es posible, eliminar los programas de proliferación. Estamos decididos a robustecer el régimen internacional de no proliferación, lograr la adhesión universal a los tratados multilaterales en esta esfera y garantizar el pleno cumplimiento de todas sus obligaciones. La capacidad de la comunidad internacional para garantizar ese pleno cumplimiento depende de la capacidad de detectar casos de incumplimiento. Convendría utilizar plenamente los actuales instrumentos de verificación. Cuando proceda, convendría desarrollar mecanismos adicionales y fortalecidos.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), basado en sus tres pilares de la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos —los cuales se fortalecen

mutuamente— es un marco único e irremplazable para mantener y fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. En vista de los desafíos actuales en materia de seguridad internacional, en particular el riesgo de proliferación, la Unión Europea está convencida de que el TNP es más importante que nunca. La Unión Europea continuará trabajando activamente para que en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP se logre un resultado satisfactorio.

En el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes, en mayo, la Unión Europea presentó toda una serie de propuestas visionarias sobre los tres pilares del TNP para que formaran parte de un plan de acción que habrá de aprobarse en la Conferencia de las Partes. Esperamos que en la Conferencia se obtenga un resultado real que fortalezca el régimen internacional de no proliferación, que promueva el consenso internacional en torno al Tratado y que fije metas ambiciosas pero realistas en sus tres pilares siguiendo un planteamiento equilibrado. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda la Conferencia de las Partes de 2010 para avanzar hacia un mundo más seguro, un mundo en el que se puedan alcanzar todos los objetivos previstos en el TNP, ya sea el desarme, la no proliferación o los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

En el año 2009 se siguieron presentando retos importantes en materia de proliferación para el TNP. Continuaremos trabajando con decisión para darles respuesta. La República Popular Democrática de Corea ha llevado a cabo otro ensayo nuclear, que hemos condenado con firmeza. Pedimos a todos los Estados que apliquen con prontitud la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. También estamos profundamente preocupados por que el Irán sigue sin cumplir sus obligaciones internacionales. La construcción de una instalación encubierta de enriquecimiento de uranio en Qom pone de relieve la importancia de que el Irán asegure a la comunidad internacional la índole exclusivamente pacífica de su programa nuclear. Instamos al Irán a que dé seguimiento a la reunión que tuvo lugar en Ginebra el 1 de octubre con la adopción de medidas concretas, incluso dando plena transparencia al proyecto de Qom. En este contexto, tomamos nota del acuerdo concertado entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Irán, que permitirá el acceso a esta instalación de enriquecimiento. Instamos al Irán a que

ofrezca a la diplomacia una posibilidad de éxito. De ello dependerá la evolución de nuestras relaciones con el Irán. La Unión Europea recalca la importancia fundamental de que se cumplan plenamente y sin demora todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

También hay nuevas posibilidades. Se acoge con sumo beneplácito el compromiso que han contraído los Presidentes Medvedev y Obama de negociar, antes de que concluya el año, un acuerdo de seguimiento al Tratado de reducción de las armas estratégicas, así como sus compromisos renovados con otras cuestiones estratégicas relativas al desarme y la no proliferación.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es de importancia decisiva para el desarme y la no proliferación nucleares. El compromiso político renovado, en particular el asumido por algunos Estados que figuran en el Anexo 2, de concretar la ratificación del Tratado y los recientes progresos en el fortalecimiento de su régimen de verificación brinda un nuevo impulso a nuestros esfuerzos por lograr la posible y pronta entrada en vigor de este Tratado fundamental.

La Unión Europea asigna una clara prioridad a la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable como medio para fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares. En este sentido, la decisión de la Conferencia de aceptar un programa de trabajo 2009 (CD/1864) que, entre otras cosas, requiere celebrar negociaciones sobre dicho tratado nos hace albergar otro destello de esperanza.

La Unión Europea observa que un número cada vez mayor de Estados está interesado en desarrollar programas de energía nuclear con fines civiles para responder a sus necesidades energéticas a largo plazo y para otros fines pacíficos. La Unión Europea sigue comprometida con garantizar el desarrollo responsable de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, en las mejores condiciones de protección, seguridad y no proliferación, por los países que deseen desarrollar su capacidad en este ámbito. Recalamos la función decisiva que desempeña el OIEA en este sentido. La Unión Europea respalda la elaboración de enfoques multilaterales respecto del ciclo de combustible nuclear y valora las iniciativas actuales en ese sentido. También acogemos con beneplácito la investigación de tecnologías que no contribuyan a la proliferación. La

Unión Europea contribuye en forma considerable a los esfuerzos mundiales en materia de seguridad nuclear mundial y acoge con agrado el compromiso anunciado por los Estados Unidos de trabajar intensamente con miras a salvaguardar todos los materiales fisionables vulnerables y su intención de celebrar una cumbre mundial sobre cuestiones de seguridad nuclear el próximo año. La Unión Europea está dispuesta a contribuir activamente al logro del éxito de esa cumbre.

El fortalecimiento de la seguridad y la viabilidad de las actividades espaciales y los esfuerzos por impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en una zona de conflictos son prioridades fundamentales en materia de seguridad para la Unión Europea. El número creciente de protagonistas y el rápido desarrollo de actividades en el espacio ultraterrestre son positivos pero también podrían constituir un riesgo para la seguridad de los activos espaciales. La situación actual requiere una mayor cooperación espacial a nivel internacional. Si bien se han propuesto más compromisos multilaterales jurídicamente vinculantes, la adopción de medidas prácticas y voluntarias de fomento de la confianza permitiría una incorporación relativamente rápida del mayor número posible de países y podría aportar beneficios de seguridad eficaces en el corto plazo. En este espíritu, la Unión Europea ha propuesto a la comunidad internacional un proyecto de código de conducta para las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre.

La proliferación de los misiles que podrían utilizarse como vectores de armas de destrucción en masa es una importante preocupación para la seguridad internacional. La Unión Europea respalda plenamente el Código de Conducta de La Haya y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. La Unión Europea también es partidaria de que se estudien medidas multilaterales ulteriores para prevenir la amenaza que plantea la proliferación de misiles y promover los esfuerzos de desarme en el ámbito de los misiles. En este contexto, el año pasado la Unión Europea propuso que se iniciaran consultas sobre un tratado de prohibición de los misiles tierra-tierra de corto y mediano alcance.

La Convención sobre las armas biológicas y tóxicas es la piedra angular de los esfuerzos internacionales para impedir que se desarrollen y utilicen agentes biológicos como armas. La Unión

Europea promueve activamente la universalización y el pleno cumplimiento de ese Tratado. También seguimos decididos a desarrollar medidas para verificar el cumplimiento de la Convención. La Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2011 será una gran oportunidad para seguir fortaleciendo la aplicación de ese Tratado.

La convención sobre las armas químicas tiene una función esencial que desempeñar en el combate contra la amenaza que plantean las armas químicas. La Convención es un instrumento singular entre los tratados de desarme y no proliferación porque prohíbe completamente, y de manera verificable, toda una serie de armas de destrucción en masa. La Unión Europea continúa promoviendo la universalización y la plena aplicación de la Convención y respalda la labor de la Organización relativa a la prohibición de las armas químicas en este sentido.

La Unión Europea sigue respaldando la labor que desempeña el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en cumplimiento de su mandato renovado e iniciativas como la Iniciativa de lucha contra la proliferación. La Unión Europea también reafirma su compromiso con los controles de exportaciones rigurosos y coordinados en los niveles nacional e internacional.

Consciente de los efectos perjudiciales y desestabilizadores de las transferencias sin control de armas convencionales y su desvío hacia el mercado ilícito, y de las consecuencias humanitarias de las minas y las municiones en racimo, la Unión Europea está firmemente decidida a mejorar las respuestas regionales e internacionales a estas amenazas. La Unión Europea respalda enérgicamente el concepto de un tratado internacional sobre comercio de armas y participa activamente en el proceso relativo a su concertación y lo promueve. La Unión Europea considera que las negociaciones sobre el tratado deberían comenzar lo antes posible.

La Unión Europea también es un donante importante para las actividades relativas a las minas y respalda y promueve la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa) y su universalización. La Unión Europea contribuirá activamente a una Conferencia de Examen exitosa que se celebrará este año en Cartagena (Colombia). La

Unión Europea sigue firmemente comprometida a preservar y desarrollar la Convención sobre ciertas armas convencionales, la que constituye una parte esencial del derecho internacional humanitario. La Convención sobre Municiones en Racimo representa un paso importante para responder a los problemas humanitarios causados por este tipo de municiones, las que preocupan profundamente a todos los Estados miembros de la Unión Europea. La aprobación de un protocolo significativo sobre este tipo de municiones en el marco de la Convención en el que participen todas las principales Potencias militares podría ser otra contribución importante.

La Unión Europea respalda plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La Unión Europea seguirá combatiendo las amenazas que plantean las actividades relacionadas con la propagación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

La transparencia en el ámbito de las armas convencionales, en particular a través del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, sigue siendo un componente clave para combatir la propagación sin control de esas armas y para promover un clima de confianza y seguridad. Esa atmósfera también mejoraría con una mayor transparencia en los gastos militares. La Unión Europea subraya la importancia de que se intensifique la utilización de ambos instrumentos.

Esas son algunas de las prioridades de la Unión Europea en relación con el amplio alcance de las cuestiones que tiene ante sí la Comisión. Iremos explayándonos sobre la posición de la Unión Europea sobre estos y otros temas y lo haremos en mayor detalle en nuestras declaraciones y debates temáticos.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí un gran privilegio hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Ante todo, nuestro grupo lo felicita por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en que bajo su competente dirección y con los esfuerzos de la Mesa —a cuyos miembros también felicitamos por su elección— la Comisión podrá alcanzar resultados positivos. El Movimiento de los Países No Alineados les garantiza a usted y a la Mesa todo su apoyo y su cooperación en el desempeño de las tareas tan decisivas que tiene por delante la Comisión.

Recalamos que el multilateralismo y las soluciones convenidas multilateralmente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, constituyen el único método sostenible para encarar las cuestiones de desarme y de seguridad internacional. También subrayamos la posición de principio de nuestro Movimiento en lo que respecta al empleo o a la amenaza del empleo de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado. Si bien se han registrado algunos indicios y novedades positivos, el mundo aún sigue afrontando desafíos pendientes. Por consiguiente, el Movimiento de los Países No Alineados solicita que se renueven los esfuerzos por resolver el estancamiento actual y lograr el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma sus posiciones de principio sobre el desarme nuclear y recalca que los esfuerzos destinados a lograr la no proliferación deberían realizarse en forma paralela a los esfuerzos destinados a lograr el desarme. Nuestro grupo reitera la necesidad de que todos los Estados cumplan con sus obligaciones y compromisos respectivos en relación con el control de armamentos y el desarme y prevengan la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en todos sus aspectos. El Movimiento reitera que el objetivo último de los esfuerzos que llevan a cabo los Estados en el proceso de desarme consiste en el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Recalamos que los progresos en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos son fundamentales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Exhortamos a todos los Estados a que sigan celebrando e intensificando negociaciones multilaterales, como se acordó por consenso en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), para lograr el desarme nuclear bajo un control internacional eficaz y fortalecer los regímenes internacionales de desarme, control de armamentos y no proliferación. Como se menciona en el Documento Final que se aprobó en la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Egipto del 11 al 16 de julio de 2009, el Movimiento subraya sus posiciones de principio sobre el desarme nuclear —que sigue siendo su máxima prioridad— y

sobre la cuestión conexas de la no proliferación en todos sus aspectos.

Nuestro grupo reitera su profunda preocupación por la falta de avances concretos de los Estados poseedores de armas nucleares respecto del cumplimiento de su compromiso inequívoco contraído en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y reafirmado en decisiones y resoluciones aprobadas por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de conformidad con las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado, a fin de lograr la eliminación completa de sus arsenales nucleares. En virtud del artículo VI del TNP, esos Estados se comprometen decididamente con el desarme nuclear. También expresamos nuestra profunda preocupación por el perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y sus sistemas, así como por la fabricación de nuevas armas nucleares. Eso es contrario a las garantías que han proporcionado los Estados poseedores de armas nucleares cuando se concertó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados toma conocimiento de la entrada en vigor del Tratado de Moscú sobre reducciones de armas estratégicas ofensivas de 2002 que se concertó entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, y considera que las negociaciones celebradas recientemente y que concluirán en diciembre de 2009 entre los dos Estados sobre la reducción de sus respectivos armamentos nucleares es una señal positiva. Sin embargo, el Movimiento recalca que las reducciones de los despliegues y la disponibilidad operacional no pueden sustituir las reducciones irreversibles y la eliminación total de las armas nucleares. El Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) expira a fines de 2009, e instamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que concluyan sus negociaciones sobre este asunto con urgencia a fin de lograr reducciones mayores y más importantes de su armamento nuclear. El Movimiento les solicita que cumplan con los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad para reducir aún más sus arsenales nucleares, tanto los sistemas vectores como las ojivas nucleares.

Tomamos nota de la cumbre sobre la no proliferación y el desarme nucleares convocada por el Consejo de Seguridad el 24 de septiembre de 2009. Nuestro grupo está decidido a lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares lo antes posible. El Movimiento de los Países No Alineados siempre ha promovido sistemáticamente este objetivo, que debería alcanzarse mediante un compromiso equilibrado en materia de desarme y no proliferación nucleares. El Movimiento ha comunicado sus posiciones al Consejo en este sentido.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Por consiguiente, y hasta que se eliminen por completo esas armas, los esfuerzos en favor de la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares deberían llevarse a cabo como cuestión prioritaria. También reiteramos nuestro llamamiento para que se celebre una conferencia internacional destinada a identificar medios y arbitrios para eliminar peligros nucleares lo antes posible, con el propósito de alcanzar un acuerdo sobre un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que es necesario respetar el derecho inalienable de participar en la investigación, la producción y la utilización de energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación alguna. Nuestro grupo observa con preocupación que persisten restricciones indebidas sobre las exportaciones a países en desarrollo de materiales, equipamiento y tecnología que se utilizarían con fines pacíficos. Recalcamos la responsabilidad que incumbe a los países desarrollados de respaldar las necesidades legítimas de los países en desarrollo en materia de energía nuclear. El Movimiento manifiesta su plena confianza en la imparcialidad y en la profesionalidad que tiene el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para realizar su labor de conformidad con su Estatuto y rechaza categóricamente todo intento que efectúe cualquier Estado de politizar la labor del OIEA, incluso su programa de cooperación técnica, en trasgresión del Estatuto del OIEA.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue estudiando la posibilidad de crear las zonas libres de armas nucleares establecidas en los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Asia Central, así como en la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, como medidas positivas e importantes para cumplir con el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. Acogemos con beneplácito que el 21 de marzo de 2009 entrara en vigor el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y que el 15 de julio de 2009 entrara en vigor el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África o Tratado de Pelindaba. Nuestro grupo acogería con agrado que se llevaran a cabo esfuerzos por crear zonas libres de armas nucleares en todas las regiones, siempre y cuando se concertaran libremente entre los Estados de la región de que se trate. Solicitamos que haya una cooperación y unas consultas amplias para que se concierten acuerdos al respecto. El grupo toma conocimiento de la convocación de la segunda reunión de las zonas libres de armas nucleares que se celebrará en Nueva York inmediatamente después de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, y solicita a todos los Estados miembros pertinentes que respalden la celebración de esa conferencia.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma su apoyo a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, de conformidad con dispuesto en la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y en virtud de lo estipulado en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y en las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Hasta que se cree esa zona, el Movimiento exige que Israel se adhiera sin demoras al TNP y someta con prontitud todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Tomamos conocimiento de que en la quincuagésima tercera Conferencia General del OIEA se aprobaron dos resoluciones, a saber la GC(53)/RES/16, sobre la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio, y la GC(53)/RES/17, relativa a las capacidades nucleares de Israel, e instamos a que se siga examinando esta cuestión hasta que se apliquen ambas resoluciones.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que la Primera Comisión es un órgano subsidiario fundamental de la Asamblea General para abordar cuestiones importantes en el ámbito del

desarme y de la seguridad internacional. El papel de la Comisión es especialmente determinante en razón de la difícil y compleja situación en este ámbito. Subrayamos el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral para el desarme, y tomamos nota de la aprobación por la Conferencia el 29 de mayo de 2009 del programa de trabajo para su período de sesiones de 2009, tras años de estancamiento. A este respecto, el Movimiento reitera la importancia del desarme nuclear, que considera una prioridad máxima, e insta a la Conferencia de Desarme a que cree un comité especial para tratarlo como cuestión urgente. Merece la pena destacar en este punto la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de emprender de buena fe y de concluir negociaciones que desemboquen en el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como único órgano deliberativo especializado en el mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Seguimos apoyando plenamente el trabajo de la Comisión y lamentamos que no haya sido capaz de alcanzar un acuerdo sobre las recomendaciones de sus dos temas del programa durante el período de sesiones sustantivo de su ciclo de tres años que terminó en abril de 2008 debido a la falta de voluntad política y a la posición inflexible de algunos Estados poseedores de armas nucleares, a pesar del papel constructivo del Movimiento y de las propuestas concretas presentadas durante las deliberaciones, en especial en el Grupo de Trabajo sobre las “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares”.

El Movimiento de los Países No Alineados destaca la importancia de que la Asamblea General prosiga su examen de manera activa a fin de alcanzar un consenso sobre los objetivos, el programa de trabajo y la creación de un comité preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, incluida la nueva reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta para que examine los objetivos y el programa de trabajo, en particular la posible creación del comité preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A su debido

tiempo solicitaremos que el Grupo de Trabajo de composición abierta se reúna.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) esperan que el trabajo realizado en el primer, segundo y tercer período de sesiones del Comité Preparatorio servirá de base para la Conferencia de Examen. Los Estados Partes en el TNP tienen que intensificar sus esfuerzos por asegurar el éxito de la Conferencia encargada del examen del TNP que se celebrará en 2010. Los Estados Partes del Movimiento de los Países No Alineados reiteran la importancia de crear órganos subsidiarios de los comités principales pertinentes de la Conferencia encargada del examen del TNP a fin de debatir las medidas prácticas que desemboquen en una acción sistemática y progresiva para suprimir las armas nucleares, para examinar y recomendar propuestas sobre la aplicación de la resolución del Oriente Medio aprobada en la Conferencia encargada del examen y la prórroga del TNP de 1995 y para estudiar garantías de seguridad.

El Movimiento de los Países No Alineados destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluidos todos los Estados poseedores de armas nucleares que, entre otras cosas, deben contribuir al proceso del desarme nuclear. Reiteramos que si se quieren lograr plenamente los objetivos del Tratado es esencial contar con el compromiso en favor del desarme nuclear de todos los Estados signatarios, en especial los Estados poseedores de armas nucleares.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en la Convención sobre las armas biológicas encomian el proceso del trabajo entre reuniones tal y como se acordó en el Documento Final de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas de 2006. Pedimos una Convención sobre las armas biológicas verificable y eficaz, que se aplique en su totalidad. Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en la Convención sobre las armas biológicas reiteran su convicción de que la participación con el mayor número posible de intercambios —incluidos en la reunión de expertos y anual de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas en agosto y diciembre de 2009— así como el refuerzo de la cooperación internacional para la aplicación eficaz del artículo X de la Convención sobre las armas biológicas son los

elementos clave para aplicar la Convención en su conjunto de una manera equilibrada y cabal. Reconocen la particular importancia de fortalecer la Convención mediante negociaciones multilaterales para elaborar un protocolo jurídicamente vinculante y la adhesión universal a la Convención.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en la Convención sobre las armas químicas elogian el resultado de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas de abril de 2008 y subrayan el papel de la Convención sobre las armas químicas como tratado de desarme. Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en la Convención sobre las armas químicas reafirman la importancia de cumplir con el plazo recogido en la Convención para la destrucción final de 2012 y señalan con preocupación que uno de los Estados Partes con mayor número de estas armas ha indicado que no respetará el plazo. Instamos con urgencia a los Estados que poseen armas químicas a que sigan adoptando todas las medidas necesarias para acelerar sus operaciones de destrucción y subrayamos que cualquier caso de no cumplimiento del plazo debe abordarse de manera que no socave la Convención o lleve a redactar de nuevo o a reinterpretar las disposiciones de la Convención. Reafirmamos también la importancia de la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas para fines no prohibidos por la Convención sobre las armas químicas, y a este respecto pedimos que la Convención se aplique plenamente.

El Movimiento de los Países No Alineados insta a todos los Estados que se encuentren en condiciones de hacerlo a que faciliten la asistencia financiera, técnica y humanitaria para las operaciones de remoción de minas terrestres, la rehabilitación social y económica de las víctimas, y para garantizar el pleno acceso de los países afectados a los equipos de material, la tecnología y los recursos financieros para la remoción de minas. Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción seguirán considerando esas prioridades en la próxima Segunda Conferencia de Examen que se celebrará en Cartagena, Colombia, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su preocupación por los restos explosivos de la

segunda guerra mundial, en particular las minas terrestres, que siguen causando daños humanos y materiales y obstaculizando los planes de desarrollo en algunos países no alineados. Instamos a los Estados que son los principales responsables de haber sembrado esas minas y de haber dejado explosivos fuera de su territorio durante la segunda guerra mundial a que cooperen con los países afectados y faciliten su apoyo a las actividades relativas a las minas en los países afectados, incluido el intercambio de información, mapas que indiquen la ubicación de las minas y los explosivos, la asistencia técnica para la remoción de las minas, la financiación de los gastos de la remoción, y la compensación por cualesquiera pérdidas ocasionadas por la colocación de las minas.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos animan a los Estados a que se adhieran a esa Convención y a su Protocolo Adicional sobre los restos explosivos de guerra. Reconocemos el impacto humanitario adverso de la utilización de las municiones en racimo. El Movimiento destaca su posición de principio sobre el papel central de las Naciones Unidas en el contexto de la Convención sobre ciertas armas convencionales. El grupo también toma nota del examen continuo de la Convención sobre Municiones en Racimo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. El grupo toma nota asimismo de que la Convención sobre Municiones en Racimo se abrió a la firma el 3 de diciembre de 2008.

Sentimos gran preocupación por la transferencia, fabricación y circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y por su acumulación excesiva y proliferación sin control en numerosas regiones del mundo. El Movimiento de los Países No Alineados estima que la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es indispensable para dar pie a condiciones de seguridad que lleven al desarrollo. En este sentido, hacemos hincapié en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que consideramos es el marco principal para abordar la cuestión del tráfico ilícito de armas. Nuestro grupo toma nota de la Tercera reunión bienal de los Estados, que estudió la aplicación a escala nacional, regional y global del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización. Alentamos a todos los Estados a que presenten

iniciativas y movilicen los recursos y la experiencia necesaria para contribuir a fortalecer la plena aplicación del Programa de Acción.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que es extremadamente importante que además de los gobiernos, todas las partes interesadas entiendan perfectamente la naturaleza fundamental de la relación entre el desarme, el desarrollo y la seguridad. Por lo tanto, al Movimiento le complace que se aprobara, sin someterla a votación, la resolución 63/52 de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”. El Movimiento está profundamente preocupado por el aumento del gasto militar mundial, cuyos fondos podrían dedicarse en gran parte a la promoción del desarrollo internacional y la erradicación de la pobreza. Vale la pena que recordemos las virtudes del principio de seguridad sin menoscabo al nivel más bajo de armamentos.

Por último, nuestro grupo quisiera alentar e instar una vez más a todos los Estados a que demuestren ostensiblemente que tienen la voluntad política necesaria para avanzar en el cumplimiento del programa internacional acordado para el desarme y la no proliferación. Por su parte, el Movimiento de los Países No Alineados participará constructivamente en las deliberaciones y las negociaciones, entre otras cosas mediante la presentación de seis proyectos de resolución, relativos al multilateralismo (A/C.1/64/L.13), la observancia de las normas ambientales (A/C.1/64/L.12), el desarme y el desarrollo, los centros regionales para la paz y el desarme (A/C.1/64/L.11), la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/C.1/64/L.9) y la aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz (A/C.1/64/L.8).

El Presidente: Me permito recordar a los representantes la conveniencia de respetar el límite de tiempo establecido en el uso de la palabra, de manera que podamos desarrollar los trabajos de esta Comisión de la forma que ha sido aprobada.

Sr. Wunna Maung Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Es un honor y un placer para mí hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao,

Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi país, Myanmar.

Primero, quisiera felicitarlo sinceramente, Sr. Presidente, por su elección unánime al cargo de Presidente de la Primera Comisión. También damos las gracias al resto de miembros de la Mesa por su bien merecida elección a sus cargos. Pueden contar con la cooperación y el apoyo plenos de las delegaciones de la ASEAN en el cumplimiento de su importante labor.

Los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la ASEAN conciben nuestra organización como un concierto de naciones del Asia sudoriental, con amplitud de miras y viviendo en paz con el mundo en general en un medio democrático y armónico, unidos en una alianza de desarrollo dinámico y en una comunidad de sociedades responsables antes del año 2015. La Carta de la ASEAN, en su artículo 1, relativo a los propósitos, estipula claramente, entre otras cosas, que el Asia sudoriental no dejará de ser una zona libre de armas nucleares y libre de cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa. Los Estados miembros de la ASEAN, guiados por su visión y por la Carta, contribuyen colectiva e individualmente no sólo a la paz y la seguridad de la región sino también a la de la comunidad internacional.

El desarme nuclear sigue siendo la principal prioridad del programa de desarme de la ASEAN. En la cuadragésima segunda reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, celebrada en Phuket (Tailandia), en julio de este año, los Ministros reconocieron que se habían producido novedades alentadoras relativas al desarme nuclear en diversos foros y en especial acogieron con agrado el acuerdo bilateral preliminar entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia de reducir sus arsenales nucleares. También recordaron el compromiso de la República Popular China con su postura de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares. A nivel multilateral se espera que todos los países participantes en la Conferencia de Desarme reanuden las negociaciones relativas al desarme nuclear, como se pide en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Malasia presentará también este año un proyecto de resolución (A/C.1/64/L.51) en el que se destaca esencialmente la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de la obligatoriedad de proseguir de buena fe y concluir negociaciones

encaminadas al desarme nuclear en todos los aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo (véase A/51/218, anexo). Entre otras cosas, el proyecto de resolución exhorta a todos los Estados a cumplir con esa obligación entablando negociaciones multilaterales encaminadas a la rápida conclusión de una convención relativa a las armas nucleares.

Desde 1995, Myanmar presenta un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear que se aprueba con un amplio apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Todos los Estados miembros de la ASEAN, junto con otras partes de fuera de la región, patrocinan el proyecto de resolución todos los años. El proyecto de resolución de este año (A/C.1/64/L.48), al tiempo que reconoce los esfuerzos que están haciendo los principales Estados poseedores de armas nucleares, se centra en la eliminación total de las armas nucleares, refleja las medidas provisionales y los pasos que deben dar los Estados poseedores de armas nucleares, y esboza diversos enfoques multilaterales para el desarme nuclear con plazos preestablecidos. Estos proyectos de resolución ponen de relieve la prioridad y la importancia que dan los Estados miembros de la ASEAN al desarme nuclear.

A la ASEAN le complace la decisión de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América de celebrar negociaciones para la conclusión de un nuevo acuerdo general y jurídicamente vinculante para sustituir al Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas y la aprobación de la resolución 1887 (2009) el 24 de septiembre, en el Consejo de Seguridad.

La ASEAN considera que la ejecución equilibrada de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un factor clave para el cumplimiento de los objetivos del Tratado. En la reunión de 2009 del Comité Preparatorio celebrada en mayo no llegaron a acordarse recomendaciones para la Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, las inquietudes legítimas y la franca cautela de las partes en el TNP se han dejado sentir durante el proceso. Para mantener la integridad del TNP y aumentar su eficacia deben desarrollarse medidas prácticas destinadas a abordar esas inquietudes y esa cautela. En ese sentido, los Estados Partes en el TNP determinaron y acordaron, en la Conferencia de Examen de 2000, 13

medidas prácticas para los esfuerzos sistemáticos y progresivos encaminados al logro del desarme nuclear.

En este contexto, los Estados miembros de la ASEAN desean destacar una vez más la necesidad de aplicar estas medidas de manera efectiva y cabal e instan a todos los Estados a aprovechar el ambiente propicio y redoblar los esfuerzos en torno a iniciativas acordes con esas medidas. Del mismo modo, instamos a todas las partes interesadas a hacer gala de gran voluntad política y ejercer el máximo de flexibilidad antes de la Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y durante la misma para elaborar medidas concretas y prácticas destinadas a acelerar las iniciativas encaminadas al desarme nuclear, la no proliferación de ese tipo de armas y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y en este sentido insta a los Estados Partes en el TNP a colaborar estrechamente con el Embajador Libran N. Cabactulan de Filipinas, Presidente electo de la Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Nos sentimos alentados por el número creciente de Estados que se suman al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hasta la fecha, 181 países han firmado el Tratado y 150 de ellos lo han ratificado. Es necesario que el Tratado entre en vigor cuanto antes para que sea una medida efectiva de desarme y no proliferación nucleares. En este sentido, reiteramos nuestra petición a todos los Estados Partes, sobre todo a aquellos cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, a que lo firmen y lo ratifiquen. Sostenemos firmemente que debe cesar el desarrollo de armas nucleares de cualquier tipo y por lo tanto aspiramos a la adhesión universal del Tratado, en primer lugar y sobre todo por todos los Estados que poseen armas nucleares. Esa sería una primera medida excelente para que el mundo quedara totalmente exento de armas nucleares.

En la reunión de la comisión de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental —Tratado de Bangkok— celebrada en Phuket (Tailandia) en julio 2009 también se reiteró la importancia de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental y el apoyo a los Estados poseedores de armas nucleares que se esfuerzan por que haya iniciativas mundiales encaminadas al desarme y la no proliferación nucleares. En el período de sesiones de la Asamblea

General en curso, Tailandia, como Presidente de la ASEAN y de la comisión de su zona, y en nombre de los Estados miembros de la ASEAN, presentará el proyecto de resolución tradicional sobre esa zona, y esperamos contar con el apoyo de todos los Estados Miembros (A/C.1/64/L.23).

El proyecto de resolución alienta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados partes en el Tratado de Bangkok a que sigan trabajando constructivamente con miras a asegurar una pronta adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al Protocolo del Tratado. La ASEAN está convencida de que las zonas libres de armas nucleares creadas en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares, contribuyen significativamente a reforzar las iniciativas mundiales encaminadas al desarme nuclear y la no proliferación. En este sentido, la ASEAN alienta una vez más a los Estados que poseen armas nucleares a redoblar sus esfuerzos para que se adhieran pronto al Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción son instrumentos fundamentales para luchar contra las armas de destrucción en masa. A la ASEAN le alienta observar que 188 Estados se han sumado a la primera de esas convenciones, con lo que el instrumento es prácticamente universal. Para que el mundo sea un lugar más seguro, instamos al resto de Estados a adherirse a esos tratados en fecha temprana. Reiteramos la importancia de cumplir con el plazo final de 2012 para la destrucción estipulado en la Convención sobre las armas químicas.

Mediante la aprobación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, los Estados reconocieron que los principales responsables de resolver los problemas vinculados al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos son todos los Estados. La ASEAN considera que la cooperación y la asistencia internacionales son fundamentales para la ejecución efectiva del Programa de Acción. En este sentido, instamos a los Estados y las organizaciones que estén en condiciones de hacerlo a que intensifiquen la cooperación y apoyen el desarrollo

de capacidades, sobre todo en los países en desarrollo afectados por esos problemas.

Tomamos nota de la Cumbre de Cartagena de 2009, que reiteró el compromiso de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, de poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal y conseguir que el mundo quede libre de minas.

La ASEAN reitera la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de la comunidad internacional para negociar el desarme. Tomamos nota con satisfacción de que, tras años de estancamiento, la Conferencia de Desarme pudo aprobar su programa de trabajo para 2009 el 29 de mayo de este año. Sin embargo, es lamentable que la Conferencia no haya podido adoptar la medida de procedimiento de iniciar su labor substantiva. Esperamos que la Conferencia, gracias a la sensatez de sus miembros, así lo haga y asuma pronto su labor substantiva a principios de su período de sesiones de 2010.

Tras la entrada en vigor de la Carta de la ASEAN, en diciembre de 2008, los Estados miembros de la ASEAN aprobaron este año el Programa de la Comunidad de Política y Seguridad de la ASEAN en la 14ª reunión de la ASEAN en Tailandia. La Comunidad de Política y Seguridad promueve una comunidad regulada con valores y normas compartidos, una región unida, pacífica, estable y con capacidad de adaptación con la responsabilidad común de la seguridad general, una región dinámica y que mira al futuro en un mundo cada vez más integrado e interdependiente. Nos guiaremos por esos objetivos en nuestras relaciones con la comunidad internacional.

Sr. Obisakin (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados de África quisiera felicitarlo, por su elección a la presidencia de la Primera Comisión en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. El Grupo de Estados de África también desea felicitar al resto de miembros de la Mesa. Creemos que su importante experiencia diplomática les resultará útil cuando lleven a buen término las diversas reuniones. De este modo, el Grupo de Estados de África les garantiza que contarán con su apoyo incondicional y total cooperación para abordar las tareas que nos esperan.

El Grupo desea suscribir la declaración que ha pronunciado Indonesia con anterioridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y reitera su compromiso con el principio de promoción de la paz y la estabilidad internacionales a partir del principio de seguridad sin menoscabo para todos los Estados. El Grupo sigue manteniendo un firme compromiso con el logro del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo.

El Grupo desea manifestar que cree fervientemente que el cumplimiento de las metas, los principios y los objetivos de la no proliferación de las armas nucleares a tenor de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y los compromisos acordados en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en particular la resolución relativa al Oriente Medio, así como las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de las Partes del año 2000 dedicada al examen del Tratado. África también cree que el multilateralismo y las soluciones derivadas de él, sobre todo en cuanto a la capacidad de la Carta de las Naciones Unidas, acelerará el cumplimiento de la mayoría o de todos nuestros objetivos. Queremos alentar a todos los Estados que han demostrado la flexibilidad y la voluntad política necesarias para aumentar los progresos en la esfera del desarme y la no proliferación.

El Grupo de Estados de África sigue estando convencido de que las armas nucleares son la principal amenaza para los seres humanos que vivimos actualmente en el planeta. Por ello, es imprescindible que la comunidad internacional acuerde el inicio, sin más demora, de negociaciones multilaterales encaminadas a la rápida conclusión de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, los ensayos, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza del uso, o el uso, de las armas nucleares y su eliminación total. Para cumplir este objetivo, el Grupo de Estados de África exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a comprometerse a detener el perfeccionamiento, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y de sus sistemas vectores. Mientras no se eliminen por completo esas armas, debería crearse un instrumento internacional jurídicamente vinculante que entrañaría el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de no

utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados que no las poseen. El Grupo de Estados de África subraya la importancia de velar por que todos los procesos de desarme nuclear sean irreversibles, transparentes y verificables para que sean significativos y efectivos. El Grupo desea subrayar la necesidad de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de que el proceso de desarme nuclear realmente tenga sentido.

El Grupo de Estados de África reitera su apoyo de larga data a la eliminación total de todos los ensayos nucleares. Al Grupo de Estados de África le complace la resolución unánime de 24 de septiembre encaminada a la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y quiere alentar a todos los Estados que posean esas armas a firmar y ratificar el Tratado y a salvar a la humanidad del fantasma de una catástrofe causada e impuesta por el hombre, catástrofe que realmente puede evitarse.

El Grupo de Estados de África hace hincapié en la importancia de fortalecer los acuerdos multilaterales sobre control de armamentos y desarme que ya existen, mediante la garantía del pleno cumplimiento y la efectiva aplicación de esos acuerdos, incluida la garantía de su universalidad. El Grupo también reitera su absoluta confianza en que el fortalecimiento de los actuales mecanismos de desarme servirá para hacer avanzar el proceso de desarme nuclear. El Grupo también reafirma su absoluta confianza en el fortalecimiento de la Conferencia de Desarme, a la que considera como el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme. En este sentido, el Grupo de Estados de África acoge con beneplácito la aprobación del programa de trabajo (CD/1864) el 29 de mayo de 2009 y pide a la Conferencia que inicie, lo antes posible, sus labores sustantivas sobre todos los temas que figuran en su programa de trabajo.

El Grupo de Estados de África lamenta la absoluta falta de avances sustantivos en el ciclo anterior de la Comisión de Desarme y pide a todos los Estados Miembros que demuestren la flexibilidad y la voluntad política adecuadas a fin de crear una atmósfera lo suficientemente favorable para la creación de consenso durante los próximos ciclos de negociaciones.

El Grupo de Estados de África desea anunciar oficialmente y con satisfacción la entrada en vigor el

pasado 15 de julio de 2009 del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, que también se conoce como el Tratado de Pelindaba, y de esta manera reitera su apoyo al concepto de las zonas internacionalmente reconocidas como libres de armas nucleares, que se crean sobre las bases de acuerdos libremente concertados entre los Estados de las regiones en cuestión. Pensamos que este importante logro de África es la principal contribución del continente al fomento y fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, para el bien de toda la humanidad. Por ello, el Grupo de Estados de África pide a todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no han ratificado los anexos pertinentes del Tratado de Pelindaba que por favor lo hagan.

El Grupo de Estados de África pide a todos los Estados que adopten las medidas correspondientes para evitar cualquier vertimiento de desechos nucleares, químicos o radioactivos que lesionen la soberanía de los Estados. El Grupo también hace un llamamiento para aplicar de manera eficaz el Código de Práctica sobre movimientos internacionales transfronterizos de desechos radiactivos aprobado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (véase INFCIRC/386) como un medio de mejorar la protección de todos los Estados para que no se arrojen desechos radioactivos en sus territorios.

El Grupo de Estados de África desea expresar su preocupación ante la transferencia, fabricación y distribución ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. En este sentido, el Grupo desea declarar que el documento final marco de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, debe ser aplicado con todo rigor (véase A/CONF.192./BMS/2008/3). África también desea insistir en la importancia de que se le preste más atención a las necesidades de los países en desarrollo a fin de dotarlos con las capacidades técnicas y financieras que les permitan enfrentar adecuadamente la amenaza del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. África desea hacer hincapié en los derechos inalienables de los países en desarrollo a participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Si bien nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por el impulso renovado que hasta el

momento se le ha dado al Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Lomé, Togo, pensamos que el Centro aún necesita el apoyo sostenido de las Naciones Unidas. Durante este período de sesiones el Grupo de Estados de África presentará tres proyectos de resolución en los que se abordan los siguientes temas: el tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (A/C.1/64/L.33); la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (A/C.1/64/L.34); y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (A/C.1/64/L.32). África hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para dar su mayor apoyo a esos proyectos de resolución.

En conclusión, el Grupo de Estados de África insta a todas las delegaciones a demostrar la flexibilidad necesaria y la buena voluntad política requerida durante este período de sesiones en las negociaciones de la Primera Comisión. Por su parte, el Grupo de Estados de África, una vez más le garantiza a la Comisión su tradicional disposición a participar plena y constructivamente en todas las negociaciones.

Sr. Macedo Soares (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los siete miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Suecia, Sudáfrica y mi país, el Brasil.

Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y garantizarle el apoyo pleno y el compromiso constructivo de la Coalición para el Nuevo Programa en el ejercicio de su labor en las próximas semanas.

Hace más de 11 años fue creada la Coalición para el Nuevo Programa como respuesta directa al estancamiento en que había caído el proceso de desarme nuclear después de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nuestros países acordaron aunar sus esfuerzos para hacer un llamamiento a favor del desarme nuclear. Ese mismo año propusimos un proyecto de resolución que fue aprobado como resolución 53/77 Y, titulada "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa".

La Coalición es un grupo de Estados no poseedores de armas nucleares. Tenemos diferentes niveles de desarrollo y estamos situados en diferentes regiones del mundo, no obstante, compartimos el

mismo objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Al progresar en la conquista de nuestro objetivo común que es un mundo libre de armas nucleares, la Coalición está plenamente comprometida con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El TNP es uno de los componentes esenciales del marco de seguridad mundial. Para todos nosotros resulta claro que la comunidad internacional no puede lograr la total eliminación de las armas nucleares ni tener garantías de que nunca se volverán a fabricar sin la universalización y la aplicación plena de ese Tratado en todos sus aspectos. Ello se relaciona igualmente con las disposiciones sobre la no proliferación y el desarme del TNP. Asimismo, para preservar la integridad del Tratado, los Estados partes deben honrar las promesas y compromisos hechos durante las Conferencias de Examen.

Con frecuencia se ha dicho que debe encontrarse un equilibrio entre el desarme nuclear y los compromisos de no proliferación recogidos en el TNP. La Coalición para el Nuevo Programa considera que el desarme nuclear y la no proliferación están intrínsecamente ligados mediante procesos que se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, ambos requieren que se produzcan progresos continuos e irreversibles. Para nuestra Coalición es axiomático que la garantía absoluta contra la proliferación y el uso de las armas nucleares es la eliminación total y verificable de todas esas armas. Sin embargo, mientras un pequeño número de Estados consideren que la posesión de armas nucleares es esencial para su seguridad, puede haber otros que también aspiren a obtenerlas y se mantendrá el riesgo de que esas armas puedan caer en las manos de actores no estatales.

La Coalición para el Nuevo Programa no acepta ninguna justificación para la adquisición o la posesión indefinida de armas nucleares y no comparte la opinión de que las armas nucleares o la búsqueda de desarrollarlas contribuyen a la paz y la seguridad internacionales.

Es en este sentido que la Coalición insta a la comunidad internacional a fortalecer sus esfuerzos para alcanzar la adherencia universal al TNP y exhorta a la India, a Israel y al Pakistán a adherirse al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares y a colocar sus instalaciones bajo las salvaguardias amplias del

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Instamos a la República Popular Democrática de Corea a revocar su anunciada retirada del Tratado, a restablecer la cooperación con el OIEA y a regresar a las conversaciones entre las seis partes con miras a lograr la desnuclearización de la Península de Corea.

La Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen será una coyuntura crítica para el TNP. Hacemos nuestro el llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1887 (2009) para que los Estados Partes hagan todos los esfuerzos posibles para intensificar su compromiso de garantizar un resultado positivo de esa Conferencia. En la Conferencia de las Partes encargada del examen evaluaremos el estado de la aplicación del Tratado, sobre todo en lo que respecta a los compromisos contraídos por los Estados Partes en anteriores Conferencias de examen, en particular en cuanto a las decisiones y la resolución de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al documento final de la Conferencia de 2000 encargada del examen. Esa también será un ocasión oportuna y adecuada para hacer un llamamiento a favor de la aplicación plena de esos compromisos y para evaluar los múltiples retos que enfrenta el TNP.

En este sentido, a la Coalición le sigue preocupando el insuficiente progreso que se ha logrado hasta la fecha en la aplicación de las 13 medidas prácticas dirigidas a lograr el desarme nuclear sobre las que estuvieron de acuerdo todos los Estados Partes en la Conferencia de 2000 encargada del examen del TNP, y trabajaremos en la Conferencia de 2010 en pos de un resultado que garantice mayores progresos en el ámbito del desarme nuclear.

La Coalición para el Nuevo Programa toma nota con satisfacción del renovado interés que suscita el desarme nuclear en los líderes internacionales, lo que se puso de manifiesto, por ejemplo, durante la cumbre del Consejo de Seguridad sobre no proliferación nuclear y desarme nuclear que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191), que resultó en la aprobación de la resolución 1887 (2009) y puso de relieve en este sentido la necesidad urgente de adoptar medidas concretas, transparentes, verificables e irreversibles para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

La Coalición para el Nuevo Programa acoge con beneplácito los importantes acontecimientos que tuvieron lugar este año en la Conferencia de Desarme, la cual después de más de un decenio ha llegado a un consenso sobre un programa de trabajo. No se debe permitir que se desvanezca el impulso positivo creado este año. Debemos pedir a todos los miembros de la Conferencia que aprovechen la oportunidad y que inicien, lo antes posible la labores sustantivas de su período de sesiones correspondiente a 2010. Esperamos que los grupos de trabajo sobre las cuestiones esenciales del programa de trabajo comiencen sus debates sustantivos y que, tomando en cuenta los objetivos de la no proliferación y el desarme, se dé inicio a las negociaciones sobre un tratado verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Asimismo, consideramos como algo positivo las perspectivas de nuevas ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Tratado se vio notablemente ampliado luego del compromiso hecho por los Estados Unidos de que trataría de ratificar el Tratado. Si bien se requiere que todos los Estados que figuran en el Anexo 2 ratifiquen el Tratado para que éste entre en vigor, acogemos con gran beneplácito las recientes ratificaciones por parte de Mozambique, Malawi, Líbano, Liberia y San Vicente y las Granadinas, lo que constituye un paso más hacia la universalidad del Tratado. En este sentido, la Coalición para el Nuevo Programa reafirma su oposición a los ensayos de armas nucleares y comparte la profunda preocupación que existe sobre el anunciado ensayo nuclear que realizará la República Popular Democrática de Corea el 25 de mayo de este año. Acogemos también con beneplácito los progresos que se han registrado en la búsqueda de un sucesor para el Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas I (START I) entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. La Coalición para el Nuevo Programa espera que ambas partes cumplan con los plazos acordados por el Presidente Obama y el Presidente ruso Medvedev y firmen el acuerdo antes de que expire el presente Tratado en diciembre de este año.

La Coalición para el Nuevo Programa también acoge con beneplácito todos los esfuerzos en pro de la transparencia desplegados por algunos de los Estados poseedores de armas nucleares. En este sentido, la

Coalición alienta aquellas iniciativas que están dirigidas a lograr una mayor transparencia, a la vez que sigue estando convencida de que sería bueno intentar avanzar basándose en esas iniciativas en la conducción de la Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen del TNP.

Sobre el tema de la creación de zonas libres de armas nucleares, la Coalición desea referirse a dos acontecimientos de gran significación que tuvieron lugar en 2009: la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, firmado en Semipalatinsk, y la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba, que establece una zona de libre de armas nucleares en África. Estas dos regiones se suman a muchas otras que ya existen en el mundo, lo que eleva a un total de 116 el número de países que abarcan los regímenes regionales que están en vigor. Estas iniciativas amplían la paz y la seguridad mundial y regional, fortalecen la no proliferación nuclear y contribuyen al logro del objetivo del desarme nuclear. La Coalición para el Nuevo Programa espera que otras regiones sigan este camino y que se adopten medidas concretas mediante esfuerzos concertados internacionalmente y de conformidad con el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), así como de las directrices de la Comisión de Desarme de 1999 para crear otras zonas libres de armas nucleares en el mundo, sobre todo en el Oriente Medio (A/CN.10/1999/CRP.4, anexo). También creemos que la ampliación de la cooperación y los mecanismos de consulta entre las zonas libres de armas nucleares que ya existen pueden hacer un gran aporte al avance del programa de desarme internacional. La segunda conferencia sobre zonas libres de armas nucleares, que se celebrará en Nueva York inmediatamente antes de la Conferencia de 2010, será una buena ocasión para contribuir a ese objetivo.

La Coalición para el Nuevo Programa acoge con beneplácito la renovada atención que ha generado a escala mundial la necesidad de realizar avances en el propósito de lograr un mundo libre de armas nucleares. El liderazgo demostrado por los principales actores imprimió un impulso importante a nuestros esfuerzos para liberar al mundo de las armas nucleares, pero depende de todos nosotros aprovechar la oportunidad que se nos ofrece.

La Coalición para el Nuevo Programa llevará a cabo su cometido para alcanzar un mundo libre de

armas nucleares más seguro para todos. Como en años anteriores, la Coalición presentará un proyecto de resolución a la Comisión (A/C.1/64/L.54), en el que se refleja nuestra posición sobre los temas que estimamos de máxima importancia relacionados con el desarme nuclear. Esperamos reunir un apoyo amplio para respaldarlo e idealmente aprobarlo sin votación.

Sr. Heller (México): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo en primer lugar por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Asimismo, damos la bienvenida a los Vicepresidentes que lo acompañan, al tiempo de asegurarles que contarán con el apoyo de mi delegación en todo momento. Mi delegación suscribe plenamente la declaración realizada hace algunos momentos por el representante del Brasil en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

La mera existencia de las armas nucleares y no sólo su proliferación representa una amenaza para la humanidad. La comunidad internacional no puede ignorar la necesidad de establecer medidas concretas para poner fin a dicha amenaza. El mundo debe estar consciente de que el camino de las armas es la vía hacia su propia inseguridad. El diálogo y la cooperación internacional deben retomar su lugar, no sólo como los mejores instrumentos para asegurar la paz, sino también como las herramientas necesarias para asegurar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los países del orbe.

Afortunadamente, desde el pasado período de sesiones se ha abierto una ventana de oportunidad registrándose una serie de señales positivas que nos alientan a seguir trabajando en favor del desarme. La Conferencia de Desarme en Ginebra (CD), después de 12 años de estancamiento, finalmente adoptó su programa de trabajo; Estados Unidos y Rusia se encuentran negociando un tratado para sustituir el Tratado sobre la reducción y limitación de armas estratégicas ofensivas, el cual expira a finales de este año; y el Presidente de Estados Unidos Barack Obama se manifestó sobre la necesidad de lograr un mundo libre de armas nucleares. México espera que este nuevo ímpetu permita que la situación en materia de desarme evolucione de manera positiva y que toda la comunidad internacional demuestre la voluntad política necesaria para cumplir en igual medida con sus obligaciones en materia de desarme y no proliferación.

En ese sentido, sin soslayar el hecho histórico que representó la adopción del programa de trabajo de

la Conferencia de Desarme en mayo pasado, México hace votos por que en 2010 ese foro pueda ir más allá de lo que logró en 2009 y comience a la brevedad su trabajo sustantivo, incluida la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos nucleares. Mi país hace un llamado a todos los miembros de la Conferencia de Desarme para que den muestras de la voluntad política necesaria a fin de que ese foro pueda cumplir con su mandato y contribuir, de manera significativa, con acciones concretas para lograr el desarme nuclear.

Igualmente, México acoge con beneplácito la reciente Cumbre del Consejo de Seguridad sobre desarme nuclear y no proliferación (véase S/PV. 6191), así como la adopción de la resolución 1887 (2009), la cual reconoce la necesidad de trabajar hacia un mundo más seguro y crear las condiciones para un mundo libre de armas nucleares. La resolución pide a todos los Estados que aún no son parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares, de manera que se pueda alcanzar su universalidad. Igualmente, pide a todos los Estados Partes del TNP que cumplan con todas sus obligaciones y compromisos hechos en el marco del Tratado.

En este sentido, una asignatura pendiente es la entrada en vigor del Tratado para la prohibición total de los ensayos nucleares y México acoge con beneplácito el anuncio hecho por el Presidente de los Estados Unidos para lograr la ratificación de dicho Tratado por parte de su país. Esperamos que ello se concrete próximamente. La ratificación de los Estados Unidos seguramente alentará las de otros Estados y nos acercará a la entrada en vigor de ese Tratado. Hacemos nuevamente un llamado a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a aquellos enlistados en el Anexo II del Tratado, a firmarlo y ratificarlo a la brevedad.

El ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea en mayo pasado puso una vez más de manifiesto la imperiosa necesidad de la entrada en vigor del Tratado de prohibición total de los ensayos nucleares. Mi Gobierno condenó en los términos más enérgicos dicho ensayo, práctica que consideramos reprochable. México reitera el llamado hecho a la República Popular Democrática de Corea para que regrese inmediatamente a las “pláticas de los

seis” y cumpla con lo estipulado por la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. Mi país espera que todos los Estados Partes del TNP trabajen al unísono para que la Conferencia de Examen de 2010 sea exitosa y fortalezca el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Por ello, es de suma importancia que los Estados poseedores de armas nucleares reiteren su compromiso inequívoco y perdurable con los esfuerzos encaminados a lograr el desarme nuclear, así como con los resultados y compromisos de las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas adoptadas por consenso para avanzar hacia el desarme.

México apoya el derecho de todo Estado a beneficiarse del uso pacífico de la energía nuclear, siempre y cuando se realice bajo la plena supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En este contexto, México insta nuevamente al Gobierno de la República Islámica del Irán a que coopere efectivamente y sin dilación con el OIEA y tome todas las medidas necesarias para que se resuelvan todos y cada uno de los puntos pendientes de su programa nuclear de forma transparente y expedita, en aras de contribuir a la paz y la seguridad internacionales y de cumplir con sus obligaciones conforme al régimen jurídico establecido por el TNP. Asimismo, y a fin de contribuir a generar un ambiente favorable a la negociación, reiteramos la solicitud para que el Irán suspenda de inmediato las actividades de enriquecimiento de uranio, como una medida indispensable de fomento de la confianza y en consonancia con las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. México espera que las conversaciones del Irán con el grupo denominado 5 + 1 alcancen una solución sobre esta controversia y acoge con beneplácito los resultados de su primera ronda celebrada la semana pasada.

La creación de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas, a partir de acuerdos suscritos libremente, promueve la paz y seguridad mundiales y regionales, fortalece el régimen de desarme y no proliferación nuclear y contribuye a la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

Por ello, México realiza esfuerzos conjuntos para asegurar el éxito de la segunda Conferencia de Estados partes y signatarios de tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, a celebrarse el 30 de abril de 2010 en Nueva York, y espera que todos los Estados otorguen su decidido apoyo a la misma. Saludamos el

apoyo del Consejo de Seguridad a esta iniciativa a través de la resolución 1887 (2009). Adicionalmente, hacemos un llamamiento a todos los Estados del Oriente Medio para que faciliten la pronta aplicación de las salvaguardias del OIEA a las actividades nucleares de la región, como medida pertinente para la elaboración de acuerdos modelo y como paso necesario para establecer una zona libre de armas nucleares en la región, atendiendo los principales prerrequisitos políticos para ello.

Igualmente, México hace un nuevo llamamiento para la eliminación total de las armas químicas y biológicas, y en ese sentido reiteramos la importancia de lograr la destrucción de las armas químicas en el marco de los plazos acordados. Hacemos nuevamente un llamamiento para lograr la universalización de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas y la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas.

Igualmente importante es abordar los problemas relacionados con el desarrollo, almacenamiento y uso de armas convencionales, como las municiones en racimo, minas y armas pequeñas y armas ligeras. En ese sentido, México considera un logro importante la negociación y adopción de la Convención sobre Municiones en Racimo, la cual constituye un hito en el desarrollo y codificación del derecho internacional humanitario y en materia de control de armamentos. Actualmente, cuenta con 100 firmas y 21 ratificaciones, incluyendo la de mi país. Hacemos un llamamiento para que más Estados se unan a este esfuerzo y se logre reunir el número necesario para su pronta entrada en vigor.

Mi delegación considera que la segunda Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que tendrá lugar en Cartagena, del 30 de noviembre al 4 de diciembre próximos, es una valiosa oportunidad para evaluar los resultados alcanzados en 10 años de vigencia que tiene la Convención, y proporcionar acciones eficaces que permitan fortalecer su aplicación y su universalidad. México participará activamente en esta Conferencia con objeto de que los avances logrados recientemente en materia de derecho internacional humanitario sean reflejados en los documentos que en esa ocasión serán adoptados, particularmente en lo que se refiere a asistencia a las víctimas.

Para México es un honor haber sido elegido Presidente de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en junio de 2010. Mi delegación desea agradecer la confianza que se le ha depositado. México cuenta con amplia experiencia en el combate al tráfico ilícito de armas y ha participado activamente en el proceso del Programa de Acción, impulsando iniciativas que permitan su aplicación integral y promoviendo la adopción de medidas complementarias tendientes a combatir de manera eficaz el tráfico ilícito de armas. Por esta razón, mi país estará atento a las negociaciones de las resoluciones que aborden el tema del tráfico ilícito de armas. En ellas, mi delegación buscará plasmar el interés de la Presidencia de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados por adoptar un enfoque integral de instrumentación del Programa de Acción durante la reunión, que incluya elementos técnicos del combate al tráfico ilícito de armas y la adopción de medidas concretas para atender aspectos humanitarios y de prevención.

Otro tema que será fundamental abordar durante este período es el del proceso relativo al tratado sobre el comercio de armas. México ha sostenido que las transferencias y el comercio irresponsable de armamento convencional es un elemento de desestabilización y un factor que alimenta las actividades del crimen organizado, atenta contra el estado de derecho y puede contribuir a la violación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Es necesario dar pasos concretos y crear condiciones necesarias para establecer un mecanismo de negociación de un eventual tratado, que incluya referencias de respeto al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, en el que se establezcan obligaciones que prevengan las transferencias irresponsables y se incluyan criterios objetivos transparentes y no discriminatorios, que otorguen certeza jurídica tanto a importadores como exportadores y, sobre todo, que evite la desviación de armas al mercado ilícito. En el establecimiento de este importante proceso de negociación será necesario contar con una actitud constructiva y flexible por todos nosotros, que nos permita identificar puntos de convergencia y acordar de manera clara los pasos necesarios que nos conduzcan hacia un tratado sobre el comercio de armas, asegurando un uso responsable del

tiempo y los recursos financieros de que dispone la Organización.

Antes de concluir, quisiera reconocer las aportaciones de la sociedad civil en materia de desarme y no proliferación, y llamar a la atención sobre las conclusiones de la sexagésimo segunda conferencia del Departamento de Información Pública y Organizaciones no Gubernamentales, que tuvo lugar en México el mes pasado, las cuales mi delegación ha solicitado sean circuladas como documento de la Asamblea General (véase S/2009/477).

Al reiterar el compromiso de México para trabajar en favor del desarme, hacemos un llamamiento para aprovechar la ventana de oportunidad a la que hemos aludido y que las manifestaciones de voluntad, compromiso e interés no se diluyan y se conviertan en acciones concretas.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela al ver a un digno representante de la República Oriental del Uruguay, el Embajador José Luis Cancela, presidir los trabajos de esta importante Comisión. Nuestra felicitación se hace extensiva a los nuevos miembros de la Mesa. Mi delegación se adhiere a la intervención formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La República Bolivariana de Venezuela reitera una vez más su compromiso con la consecución de un mundo libre de armas de destrucción masiva. En ese sentido, reconoce que esa es una vía expedita para que la humanidad no viva amenazada y bajo la sombra de un posible uso de este tipo de armas. El desarme nuclear general y completo es un objetivo intrínsecamente vinculado a la consecución de un mundo donde reine la paz. Venezuela está convencida de que los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme nuclear general y completo tienen que ser simultáneos al cumplimiento de los objetivos de la no proliferación nuclear, de tipo horizontal y vertical. Este es un proceso interdependiente que no avanzará, hasta tanto las Potencias nucleares, en primer lugar, no adopten acciones concretas y cumplan con los compromisos adquiridos.

Luego de la Quinta Conferencia de Examen, celebrada en 1995, en la que se acordó la renovación indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las

armas nucleares, se abrigó la esperanza de que los Estados Partes trabajarían de consuno para lograr avances en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares. Este sentimiento se profundizó luego de la Sexta Conferencia, celebrada en 2000, en la que se convino la aplicación de 13 medidas prácticas de desarme. Desafortunadamente, esos objetivos se han visto frustrados debido a la falta de voluntad política de algunas Potencias nucleares, que obvian honrar sus compromisos internacionales. Esta situación ha incidido negativamente en el clima de diálogo y entendimiento que debe imperar en los foros multilaterales, encargados de negociar acuerdos y medidas multilaterales de desarme.

Debe ser bienvenida la aprobación del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, luego de los 12 años de parálisis y del estancamiento que sufrió ese órgano debido a las posiciones mantenidas por algunos países, que son contrarias al espíritu de diálogo y cooperación que debe reinar las relaciones entre los Estados soberanos.

Son positivas las negociaciones que adelantan las dos principales Potencias nucleares, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, para la reducción de sus arsenales nucleares. Esperamos que en los acuerdos que puedan alcanzar, sean aplicados los principios de transparencia y verificación.

Venezuela estima que estas negociaciones son un paso hacia el desarme nuclear general y completo, pero bajo ninguna circunstancia, los únicos compromisos necesarios en la agenda del desarme y la no proliferación. La reciente cumbre celebrada en el marco del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191), en la cual participaron los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran ese órgano, es otro evento significativo. Ese encuentro generó una resolución, a saber, la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se evocan una serie de principios con la posible intención de avanzar en el desarme nuclear y la no proliferación.

Mi delegación no desea abundar en este momento sobre el fondo de dicha resolución, pero quiere sí manifestar su rechazo a cualquier iniciativa que intente desconocer y deslegitimar el régimen multilateral de desarme, previamente negociado en los foros multilaterales pertinentes, o que se busque mermar el carácter técnico y no politizado de las instituciones creadas para lidiar con este asunto. Preocupa a mi

delegación que se haya negado el derecho de todos los Estados que forman parte de las Naciones Unidas a participar en la elaboración de ese instrumento que, por su entidad, debería ser considerado en forma inclusiva por todos.

La República Bolivariana de Venezuela considera que las prioridades acordadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2), siguen teniendo plena vigencia. Más aún, si tomamos en cuenta que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado y perverso, y consume, por lo tanto, ingentes y asombrosas cifras de los presupuestos de las Potencias involucradas. El otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares, es otra de las medidas a la cual mi país le asigna particular importancia.

La latente amenaza y el riesgo de la utilización de armas nucleares en contra de aquellos países que no las poseen, siguen estando presentes. Queremos hacer particular mención al loable establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre Estados. Reafirmamos, por lo tanto, nuestro apoyo a los Tratados de Tlatelolco, del cual Venezuela forma parte, Rarotonga y la condición de Mongolia de país libre de armas nucleares y, más recientemente, la firma en Semipalatinsk, en 2006, del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Le damos la bienvenida también a la entrada en vigencia de este último Tratado y al Tratado de Pelindaba, en África. Asimismo, apoyamos la realización de la II Cumbre de las Zonas Libres de Armas Nucleares, que se celebrará en el próximo año en esta ciudad de Nueva York.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su apoyo a la propuesta de establecer, en el menor plazo posible, una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Resulta indispensable que Israel, el único país de esa región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ni declarado su intención de hacerlo, renuncie a poseer esas armas, se adhiera al TNP sin mayor dilación y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Objetamos que se consagren indeseables prácticas que vulneran el principio de la igualdad jurídica de los Estados, ya que se pretende imponer a algunos de ellos, en forma discriminatoria, el cumplimiento de obligaciones resultantes de acuerdos internacionales, mientras que a otros Estados se les exime de ellas.

Venezuela reafirma el derecho inalienable que asiste a los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, en especial cuando se trata de países en desarrollo que requieren diversificar sus fuentes de energía y lograr su independencia tecnológica.

Venezuela manifiesta su preocupación ante el posible despliegue de sistemas de armas en el espacio ultraterrestre, lo cual podría conducir al desencadenamiento de una carrera de armamentos con consecuencias impredecibles y nefastas para la paz y la seguridad mundiales. Hacemos un llamamiento para fortalecer el régimen jurídico internacional existente que permita, por un lado, eliminar los riesgos de militarización del espacio ultraterrestre y, por el otro, reafirmar el carácter pacífico que debe orientar las investigaciones y desarrollos espaciales sólo y únicamente en beneficio de la humanidad. Causa gran inquietud el despliegue acordado por algunos países de sistemas de defensa antimisiles mediante los cuales, de manera selectiva, se busca obtener ventajas estratégicas en detrimento de los intereses de seguridad de otros Estados.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su apoyo al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que constituye un instrumento político de primer orden para canalizar los esfuerzos de cooperación internacional contra esta ilícita actividad. Estamos convencidos de que la comunidad internacional debe trabajar en pro de la negociación de un instrumento jurídico internacional —de carácter vinculante— en materia de marcaje y rastreo, a fin de contribuir a la lucha contra los delitos vinculados al tráfico de armas pequeñas y ligeras. Valoramos los esfuerzos que se realizan para combatir las operaciones de intermediación ilícita.

La región de América Latina y el Caribe posee uno de los más bajos niveles de gastos militares en el mundo. Todas las estadísticas así lo evidencian. Considera infundados, por lo tanto, señalamientos que

intentan sembrar alarma, catalogando las compras para la reposición de parques de armamentos convencionales que adelantan varios Estados de la región como carrera armamentista. Hay situaciones, sin embargo, que amenazan la paz en América Latina y el Caribe, como consecuencia, especialmente, de la instalación de siete bases militares de los Estados Unidos de América en Colombia, que ha generado un clima de desconfianza en la región. El Presidente Hugo Chávez Frías expresó recientemente, en su discurso ante las Naciones Unidas, que: “Esas siete bases militares son una amenaza no sólo para la paz posible en Colombia, sino para la paz en Suramérica” (A/64/PV.6).

Por eso, es muy pertinente citar la declaración conjunta de la reunión extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), celebrada recientemente en la hermana República Argentina, en la ciudad de Bariloche, en la cual esta instancia regional decidió:

“reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y la seguridad en la región.”

Queremos recordar a todos los asistentes también que los países latinoamericanos y caribeños han sufrido intervenciones militares de Potencias extranjeras y poderes imperiales, y sus resultados han sido nefastos.

Finalmente, nuestra delegación desea reafirmar su pleno compromiso con la promoción de un mundo más seguro y pacífico y ratifica enfáticamente el respeto a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente: Me permito recordar a los representantes que tenemos cuatro oradores anotados aún en la lista, con lo cual recuerdo que estamos en el modo de tiempo de 10 minutos que fijamos para las declaraciones nacionales y exhorto a los delegados a atenerse a los 10 minutos con el fin de que podamos terminar nuestro trabajo en el día de hoy de la manera prevista.

Sr. Thalmann (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi

delegación. Suiza está convencida de que la mejora del clima en materia de desarme y no proliferación se reflejará en nuestras próximas deliberaciones. Mi delegación espera que la existencia de un clima más constructivo permita obtener resultados tangibles y se traduzca, entre otras cosas, en la aprobación de un mayor número de proyectos de resolución por consenso.

El período anual de sesiones de la Primera Comisión se celebra en un momento en el que varios hechos alentadores infunden esperanza y motivación a la comunidad dedicada al desarme. En ese sentido, quisiera referirme a varios hechos positivos. En el mes de abril, los Presidentes Obama y Medvedev dieron una señal alentadora al hacer pública en Londres una declaración conjunta en la que ambos países se comprometían a instaurar un mundo desnuclearizado, empezando por la reducción de sus propios arsenales. Suiza espera que las negociaciones de seguimiento del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START) desemboquen en un nuevo acuerdo histórico sobre una disminución considerable de las armas estratégicas. A nivel multilateral, ha mejorado considerablemente el clima general en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Se llegó rápidamente a un acuerdo sobre las cuestiones de procedimiento y los Estados estuvieron a punto de aprobar un conjunto completo de recomendaciones para la próxima Conferencia de las Partes.

La Conferencia de Desarme de Ginebra aprobó una agenda por primera vez en 12 años. Ninguna delegación se opuso a la puesta en marcha de negociaciones sobre un tratado por el que se prohíban los materiales fisionables a fin de combatir la proliferación nuclear y trabajar en favor del desarme. Por último, en el transcurso del último año, varios Estados y agentes internacionales y personajes políticos de primer orden han presentado varias propuestas y planes tendientes a impulsar el programa de desarme. Estas iniciativas han recibido un amplio apoyo de la sociedad civil, la cual pide medidas decididas hacia la eliminación completa de las armas nucleares.

Celebramos esta evolución alentadora y compartimos las grandes expectativas que ha suscitado este nuevo impulso. Sin embargo, mi delegación

también es consciente de los desafíos de envergadura que acompañan esa coyuntura positiva. Las declaraciones y las buenas intenciones necesarias para instaurar un clima positivo no bastan por sí solas para impulsar el programa de desarme. Hace falta poner en marcha medidas verdaderas. Por un lado, para los países que poseen armas nucleares, eso entraña la obligación de cumplir con sus compromisos en materia de desarme. Por otro lado, entraña la obligación de que todos los Estados respeten sus compromisos en materia de no proliferación, cooperen plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica y contribuyan en todas sus actividades a instaurar un clima de seguridad y estabilidad. Los adelantos en ámbitos fundamentales revisten una importancia particular a fin de permitir que el programa de desarme y no proliferación avance.

En primer lugar, es absolutamente crucial que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP esté a la altura de nuestras expectativas. Segundo, en el periodo de sesiones de 2010 de la Conferencia de Desarme deben aprovecharse los avances positivos conseguidos este año. Tercero, habrá que conseguir progresos en cuanto a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Cuarto, las reducciones cuantitativas de los arsenales nucleares deberán ir acompañadas de hechos positivos de orden cualitativo. Ello incluye, por ejemplo, el progreso relativo a la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas nacionales o a la cuestión de la disminución del nivel de alerta de esas armas. La delegación suiza tratará con más detalle estas cuestiones así como otros temas en el marco del debate temático sobre las armas nucleares.

Las armas nucleares plantean a la comunidad internacional desafíos de gran envergadura, pero las cuestiones relacionadas con las armas convencionales también requieren toda nuestra atención. En ese sentido, quisiera referirme a algunos elementos especialmente importantes. En el año 2009, se conmemora el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, año durante el cual Suiza ha tenido el honor de asumir la Presidencia de dicho tratado. El éxito mundial de ese instrumento se manifiesta claramente por el hecho de que incluso fuera del marco de la Convención se

observan sus normas estrictas contra la utilización de minas terrestres antipersonal y sus efectos indiscriminados.

La Segunda Conferencia de Examen, a saber, la Cumbre de Cartagena por un Mundo sin Minas Antipersonal, brindará a los Estados partes la ocasión de reiterar su compromiso en favor de la abolición de esas armas. Los Estados que todavía no hayan suscrito la Convención dispondrán de una nueva oportunidad para dejar clara su posición y los animamos también a que participen en la Cumbre por un Mundo sin Minas Antipersonal como observadores. Deseamos asimismo instar a esos Estados a que aprueben el proyecto de resolución titulado "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción" (A/C.1/64/L.53).

En el marco del éxito cosechado en la lucha contra las minas antipersonal, el año pasado se aprobó en Dublín una prohibición estricta de las armas en racimo mediante la Convención sobre las municiones en racimo. Mi país se adhiere a los trabajos de ratificación de ese instrumento y se dispone a cumplir con los compromisos básicos de la Convención sobre las municiones en racimo, a la vez que estudia las mejores medidas para apoyar su aplicación. Suiza considera que es importante basarse en las experiencias pasadas y espera que el primer encuentro de los Estados partes, que se celebrará en la República Democrática Popular Lao, permita la creación de las estructuras necesarias para la aplicación de las disposiciones de la Convención.

También en relación con las municiones en racimo, hemos analizado cuidadosamente los resultados del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Aplaudimos la actitud positiva de los participantes en ese arduo proceso y tomamos nota de la buena disposición de los usuarios y los productores a atenerse a una norma sobre las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Sin embargo, no estamos seguros de que el último texto presentado por el Presidente tenga la firmeza necesaria para atender cuestiones de orden humanitario que hoy nadie puede pasar por alto. Aunque todavía no se ha llegado a una avenencia satisfactoria, opinamos que en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales se

puede integrar un instrumento complementario sobre las municiones en racimo.

Para concluir, aprovechamos la ocasión que se nos brinda hoy para señalar a la atención de la Comisión el informe del Secretario General titulado “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada” (A/64/228). Quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su informe exhaustivo, en el que se examinan los diferentes aspectos de la relación entre la violencia armada y el desarrollo, y en el que se señala que la violencia armada es un problema emergente que perjudica el desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Junto con otros Estados de opiniones afines, Suiza continúa realizando esfuerzos considerables en el marco del proceso de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo (A/63/494, anexo I) a fin de que se reconozcan más las repercusiones negativas de la violencia armada sobre el desarrollo. En ese sentido, deseamos invitar a los Estados miembros a que participen activamente en el proceso de seguimiento del informe del Secretario General en la Asamblea General.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo a usted y a todos los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para estos importantes cargos y desearles éxito durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Parece que el mundo ha logrado superar el prolongado estancamiento que ha imperado en los últimos años en la esfera del desarme y la no proliferación. Hoy se puede decir que los últimos hechos positivos nos infundan esperanza y nos animan a progresar y lograr objetivos de gran trascendencia por un mundo mejor y más seguro. Entre esos hechos positivos cabe destacar los compromisos de los dirigentes de Rusia y los Estados Unidos de reducir los arsenales nucleares de sus países; los compromisos de los Estados Unidos de trabajar por un mundo sin armas nucleares y proceder a la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE); el progreso de la labor de la Conferencia de Desarme; y el resultado comparativamente satisfactorio del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Acogemos con particular satisfacción el tenor optimista que reinó en los dos eventos celebrados el 24 y 25 de septiembre de este año: la Sexta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE y la primera cumbre del Consejo de Seguridad dedicada a la no proliferación y el desarme nucleares (véase S/PV.6191). Es indispensable que la comunidad internacional aproveche esta nueva dinámica y consideramos que las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar en este proceso.

La perspectiva de que proliferen las armas nucleares, junto con el riesgo de que organizaciones terroristas adquieran y utilicen ese tipo de armas, sigue siendo una de las amenazas más graves para la humanidad. Como país que ha vivido los horrores de los ensayos nucleares, que ha clausurado la segunda instalación de ensayos nucleares más grande del mundo y que ha renunciado voluntariamente al cuarto arsenal de armas nucleares y misiles más grande del mundo, Kazajstán tiene un derecho moral absoluto de pedir que se adopten medidas más decididas en materia de desarme y que se fortalezca radicalmente el régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Cabe reconocer que el TNP ha sido y sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y la base del desarme nuclear. La no proliferación y el desarme son procesos que se complementan entre sí. Kazajstán es partidario de un desarme nuclear constante y gradual a través de la aplicación de compromisos por parte de todos los Estados partes en el TNP, tanto los que poseen armas nucleares como los que no las poseen. Pedimos a los Estados partes en el TNP que continúen trabajando para el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, cuyo resultado debería llevar a la efectividad y la universalidad del Tratado. En la actualidad es preciso que se adopten medidas más decididas si cabe. Nuestro Presidente ha propuesto que se elabore un nuevo tratado universal y completo de no proliferación horizontal y vertical de armas nucleares. La configuración del nuevo tratado y su contenido dependerían en gran medida de las propuestas de todos los Estados interesados.

La temprana entrada en vigor del TPCE, que podría servir de catalizador del proceso de no proliferación y aplicación efectiva del TNP, es también una de las medidas hacia ese objetivo.

En esta coyuntura, la comunidad internacional, mediante esfuerzos conjuntos, debería convencer a los nueve Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado de que lo hagan. Por nuestra parte, participamos activamente en la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, promoviendo el desarrollo y el funcionamiento del Sistema Internacional de Vigilancia y de las técnicas de vigilancia en el terreno. Nuestro país ha logrado instaurar un sistema nacional de vigilancia avanzado. Cinco estaciones que funcionan en Kazajstán se han integrado en el Sistema Internacional de Vigilancia y se utilizan para vigilar las 24 horas del día los eventos sísmicos naturales o causados por el hombre en la región.

Kazajstán ha organizado cuatro ejercicios de inspección in situ en el antiguo polígono de ensayos de Semipalatinsk. El Ejercicio Integrado sobre el Terreno 2008 no tuvo precedente en su alcance y sus resultados. Este Ejercicio constituyó una oportunidad singular para examinar, de manera integrada, la mayoría de los elementos clave del sistema de inspección in situ en un período breve.

Asimismo, pedimos a todos los Estados que no demoren la redacción de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que será un paso importante para lograr el desarme nuclear y la prevención de la proliferación de las armas nucleares. Kazajstán reconoce la función especial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Todas las actividades nucleares del país se llevan a cabo de conformidad con sus normas y bajo su control. Pedimos a todos los Estados partes que aún no lo hayan hecho que cumplan todas las condiciones de transparencia estipuladas en los acuerdos concertados con el OIEA, incluido el Protocolo adicional.

Una medida eficaz para fortalecer el régimen de no proliferación podría ser crear un banco internacional de combustible nuclear bajo los auspicios del OIEA y Kazajstán está dispuesto a considerar la posibilidad de ubicar dicho banco en nuestro territorio. También respaldamos la iniciativa de los Estados Unidos de celebrar una cumbre mundial sobre seguridad nuclear en Washington, D.C., los días 12 y 13 de abril de 2010.

Una de las contribuciones considerables de Kazajstán y los Estados del Asia central a la aplicación del TNP fue la entrada en vigor, en marzo pasado, del

Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en nuestra región. La singularidad de esta zona es que está ubicada entre las Potencias nucleares más grandes. La zona podría desempeñar una importante función práctica para prevenir la proliferación incontrolada de materiales nucleares, así como para combatir el terrorismo nuclear. Esperamos que la zona de Asia central cuente con apoyo, principalmente de las Potencias nucleares, lo cual supondría una posibilidad de proporcionar garantías de seguridad negativas.

También acogemos con sumo beneplácito la entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África. Kazajstán, como Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2010, tiene previsto definir la cuestión del desarme y la no proliferación como una de las prioridades de dicha Organización.

Obviamente, hoy somos testigos de la formación de una situación geopolítica única, una oportunidad singular, que permite lograr progresos reales hacia la consecución del noble objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Por estos motivos, la delegación de mi país tiene la intención de proponer, durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, la idea de declarar un día internacional en favor de un mundo libre de armas nucleares. El objetivo principal de esta iniciativa es sensibilizar a la opinión pública de todo el mundo sobre las amenazas y los peligros que plantea la existencia de las armas nucleares y la necesidad de facilitar esfuerzos mundiales con miras al logro de este objetivo. El tema y el alcance de esta iniciativa son plenamente compatibles con la misión y la función principales de la Primera Comisión, donde los Estados Miembros presentan y debaten diversas propuestas en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme. Contamos con el aporte y el apoyo constructivos de todos ustedes.

La proliferación de las armas convencionales en todo el mundo constituye una verdadera amenaza para la vida cotidiana de muchas personas en todos los continentes. Como se ha dicho, todavía hay demasiadas armas que acaban en las manos equivocadas. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras tiene un efecto negativo para la seguridad y el desarrollo de muchas naciones, sobre todo en las zonas del mundo que enfrentan una crisis o han sido escenario de conflictos. Los intermediarios y los comerciantes de

armas ilícitas conciertan sus acuerdos aprovechándose de los resquicios jurídicos y violando los embargos de armas impuestos por las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe consolidar sus esfuerzos para hacer frente a la transferencia y el comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, incluso mediante los instrumentos de las Naciones Unidas. Esperamos que sobre la base del impulso progresivo generado en la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, la venidera Cuarta Reunión Bienal de los Estados arroje resultados fructíferos. Al establecer normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales, Kazajstán apoya la adopción de decisiones por consenso aceptadas por todos los Estados miembros.

Para concluir mi intervención, quisiera manifestar mi sincera esperanza de que el período de sesiones en curso de la Primera Comisión contribuya a generar la voluntad política y los compromisos viables de todos los Estados para llevar adelante el programa de desarme y seguridad internacional.

El Presidente: Informo a la Comisión que nos quedan 10 minutos de sesión y tenemos todavía un orador y una solicitud de derecho de respuesta.

Sr. Gutiérrez Reinel (Perú): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle la doble satisfacción de mi delegación por su elección, Embajador Cancela, como Presidente de la Primera Comisión en este sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Primero, por su vasta y reconocida trayectoria profesional, lo cual sólo nos permite augurarle éxitos en su gestión; y segundo, por tener nuevamente a un representante de nuestra región presidiendo los trabajos de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su acertada conducción nuestros esfuerzos llegarán a buen puerto. En tal sentido, cuente usted con el pleno apoyo de mi delegación. Permítame también extender la felicitación del Perú a todos y cada uno de los miembros de la Mesa que lo acompañan.

El año 2009 podría considerarse como el del retorno de los temas del desarme y la no proliferación a los primeros lugares de la agenda internacional. Han contribuido a ello una serie de favorables

acontecimientos, como son la adopción, luego de 12 años de estancamiento, del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, las negociaciones que llevan adelante los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para acordar un nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START), la declaración unilateral de los Estados Unidos de avanzar hacia la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la reunión del Consejo de Seguridad, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el pasado 24 de septiembre, que tuvo como resultado la adopción de la resolución 1887 (2009) sobre la no proliferación y el desarme nucleares. Todas ellas constituyen señales positivas, que el Perú saluda y alienta a fin de que sean mayores, más sustantivas.

Este “momentum” favorable que se experimenta en materia de desarme, no debe hacernos olvidar los desafíos que aún enfrentamos. Por ejemplo, la no entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 13 años después de su suscripción, ha contribuido a que continúen realizándose ensayos de este tipo como el llevado adelante por Corea del Norte en mayo último, que el Perú condenó enérgicamente, y que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El Perú está firmemente comprometido con el desarme y la seguridad internacional. Da fe de ello su adhesión a los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia. La posición de mi país en los temas del desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear es ampliamente conocida y se reflejará en los trabajos que llevemos adelante en las siete secciones del programa de trabajo de la Primera Comisión. Sin embargo, hoy quisiera referirme a algunas cuestiones que nos resultan de particular interés.

El Perú, dentro de sus posibilidades y limitaciones, cumple con el papel que le toca en el concierto internacional en materia de desarme. Sin embargo, todos sabemos que las prioridades en materia de desarme en países en desarrollo y de renta media, no están enfocadas en el desarme y la no proliferación nucleares, sino que se vinculan con otros ámbitos más cercanos a su realidad, como las minas antipersonales, las armas pequeñas y las armas ligeras, el comercio ilícito de armas y, muy especialmente, los excesivos gastos militares, entre otros importante temas. Así, estamos especialmente preocupados por la relación

entre el desarme y el desarrollo, la homologación de gastos militares o los acuerdos relacionados con las medidas de fomento de la confianza.

El Perú es un país que promueve la paz y el desarrollo, está a favor de la reducción de los gastos militares y de redireccionar dichos recursos a la atención de problemas más urgentes como el hambre, la pobreza extrema, el analfabetismo y la escasez de empleo, entre muchos otros desafíos que enfrenta la humanidad.

Entendemos, por tanto, que las medidas de fomento de la confianza deben coadyuvar a ese objetivo. Por ello es que, tal como lo hicieron los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río en la Declaración de Santiago de Chile de agosto de 2001, hoy reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la defensa, así como la importancia de que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público, lo cual incluye la coordinación de la participación amplia de nuestros países en el sistema de información sobre adquisiciones de armas convencionales de la Organización de Estados Americanos y en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas.

Un año más tarde de esta cita que acabo de hacer, en julio de 2002, los Presidentes de América del Sur, reunidos en Guayaquil, crearon la Zona de Paz Sudamericana, mediante la cual declararon la subregión como Zona de Paz y Cooperación, proscribiendo el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre ellos. Asimismo, se comprometieron a avanzar hacia la consolidación de dicha Zona de Paz, basados, entre otras múltiples medidas, en el fomento de la confianza, la cooperación y la consulta permanente en las áreas de la seguridad, la defensa, la actuación coordinada en los foros internacionales correspondientes, la transparencia y la limitación —énfasis esto— la limitación gradual de las adquisiciones de armamentos de conformidad con el régimen establecido en la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en otros esquemas previstos en las convenciones regionales e internacionales atinentes a este tema.

A pesar de estas inequívocas expresiones de voluntad, la Declaración de Paz Sudamericana no ha

logrado impedir que se sigan destinando ingentes sumas de dinero a la adquisición de armas en la región, tal como lo ha resaltado el Presidente del Perú, el Sr. Alan García Pérez, en la carta que dirigiera a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas, la misma que ha sido distribuida como documento de la Asamblea General bajo la signatura A/64/367.

Frente a esta situación, el Perú viene realizando esfuerzos para avanzar hacia la adopción de medidas que contribuyan a una efectiva y gradual limitación de gastos en defensa, con la finalidad de disponer de mayores recursos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Para ello, el Perú solicitará el apoyo y la asesoría de las organizaciones, tanto regionales como mundiales, a fin de que nuestra propuesta sea objeto de estudio y desarrollo, teniendo como base otras experiencias que pudieran haberse llevado adelante en otras regiones.

El Perú espera contribuir al “momentum” favorable que se vive en materia de desarme mediante la concreción de esta iniciativa. En ella trabajaremos de manera seria y comprometida durante los próximos meses. Exhortamos a los demás Estados a sumarse a este esfuerzo. Espero que no haya ocupado demasiado su tiempo.

El Presidente: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho de respuesta. A este respecto, me permito recordar a las delegaciones que el número de intervenciones en el ejercicio del derecho de respuesta para cualquier delegación en relación con cualquier tema en una sesión dada debe limitarse a dos y que la primera intervención debe limitarse a 10 minutos y la segunda intervención a cinco minutos.

Doy ahora la palabra al representante del Irán.

Sr. Asayesh Talab Tousi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera referirme a la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea. El programa nuclear del Irán tiene, y siempre ha tenido, fines pacíficos, de plena conformidad con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En cuanto a las instalaciones de enriquecimiento de Fardoo, quisiera recordar a la Comisión que, de conformidad con el acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Irán debe informar sólo 180 días antes de introducir el

material en las instalaciones. El Irán envió una carta en septiembre de 2009, con suficiente antelación. Lamentamos que la declaración de la Unión Europea no haya mencionado en absoluto la amenaza que supone la existencia de cabezas nucleares en el Oriente Medio en manos de un régimen con una historia de agresión bien documentada.

El Presidente: Antes de levantar la sesión, me permito recordar a las delegaciones que la lista de oradores para el debate general se cerrará mañana, martes 6 de octubre, a las 18.00 horas. Por lo tanto, exhorto a las delegaciones que aún no se hayan inscrito en la lista a que lo hagan cuanto antes.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.